

La
energía
que
quieres



Panamá, 25 de septiembre de 2023

Ingeniero
Antonio Sánchez Ordoñez
Director Regional de Coclé
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimado Ingeniero Sánchez:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“SISTEMA SOLAR DE AUTOCONSUMO PARQUE SOLAR CALESA”**, el cual ha sido categorizado como Categoría I. Dicho proyecto se ubica en el sector de Capellanía-Hacienda La Estrella, corregimiento Capellanía, distrito Natá, provincia Coclé.

El promotor del proyecto es **CELSIA CENTROÁMERICA, S.A.**; sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) Folio No. **566509** del Registro Público, cuya representación legal es ejercida por **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carnet de residente permanente E-8-175320. Las oficinas del Promotor se encuentran ubicadas en Torre Argos, Santa María Business District, Piso 2, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, teléfonos: +507 216-9900, email: yibarguen@celsia.com. El proyecto consiste en la instalación de un sistema solar de autoconsumo que tendrá una capacidad instalada de 3.795 MWp. compuesto por 6,325 paneles fotovoltaicos (con tecnología de silicio monocristalino) capaces de generar 600 Wp cada uno, el parque contará con 10 unidades inversoras con capacidad nominal de 300 kW. La energía generada se evacuará por una línea de conexión de 34.5 kV, que tendrá un recorrido desde el centro de seccionamiento del Parque Solar, hasta la red de distribución interna de la Hacienda La Estrella de la Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (CALESA). El sistema de generación contará con los sistemas de control y protección requeridos según lo establecen las Normas Técnicas, Operativas y de Calidad, para la Conexión de los Sistemas de Centrales Solares con Tecnología Fotovoltaica a la red de distribución de Naturgy. Todo esto se desarrollará dentro de la Finca, No. 811, en un área de 4.1 Ha, ubicada en el corregimiento Natá, distrito Natá, provincia Coclé, propiedad de Compañía Azucarera La Estrella, S.A.; la cual, a través de su representante legal, ha otorgado autorización al Promotor para la ejecución de la obra.

El documento que presentamos contiene 396 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico;

Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación, valorización de riesgos e impactos ambientales, socioeconómicos, y categorización del Estudio de Impacto Ambiental; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones, Bibliografía y Anexos. La Persona de contacto es: Ing. Yavic Ibarguen, Número de teléfono +507 216-9900, email: yibarguen@celsia.com.

Este estudio fue elaborado por la empresa ITS Holding Services, S.A. con número de registro de consultor IRC-006-14, ubicada en la Calle Principal de Chanis Frente al Banco Nacional. Los teléfonos son 323-7500, fax 221-2318, email: aneth.mendieta@itsconsultantsinc.com, milagros.abrego@itsconsultantsinc.com.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original impreso del EsIA Categoría I, al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Sin más por el momento,

Atentamente,


JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE
Carnet de residente permanente: E-8-175320
Representante Legal
CELSIA CENTROAMERICA, S.A.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá

05 OCT 2023

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers

Notario Público Octavo

